PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

**Xalapa, Ver., 12 de Julio de 2018** **Comunicado: 1485**

# Reformar Ley de Salud, para fomentar un Estilo de Vida Saludable, plantea diputada

- Una de las metas prioritarias es corregir las desigualdades sanitarias y las limitaciones que las personas tienen para el acceso a los servicios de salud.

La diputada del Grupo Legislativo de MORENA, en el Congreso de Veracruz, Guadalupe Osorno Maldonado, presentó la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado para el impulso de acciones encaminadas a un estilo de vida saludable, basada en la alimentación saludable, activación física y el cese de los hábitos de consumo de tabaco y alcohol.

En la décima sesión ordinaria, la diputada propone incluir en la ley de salud que “estilos de vida saludable” serían el conjunto de actividades y elecciones conscientes que una persona, pueblo, grupo social y familia realiza adiario con determinada frecuencia para prevenir y conservar su salud; y que depende de sus necesidades, posibilidades económicas, entre otros factores.

Estas actividades de prevención se planearán enfocadas a establecer un estilo de vida saludable en la población, como prevención general de las enfermedades no transmisibles, con excepción de los casos especiales que requieran especificaciones más puntuales, señala la iniciativa.

La legisladora Osorno Maldonado expuso que el Gobierno de Veracruz debe asumir la posición de emprender todas las acciones necesarias para que las elecciones de la población sean mucho más sencillas y faciliten la adquisición de hábitos y estilos de vida que preserven su salud.

Dijo que otras de las metas prioritarias que abonan a la sanidad pública es corregir las desigualdades sanitarias y las limitaciones que las personas tienen para el acceso a los servicios de salud.

Recordó que de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), recopilan que en 2016 en Veracruz murieron 9 mil 172 personas por Diabetes Mellitus Tipo II, lo que representa que cada día se perdió la vida de 25 mujeres y hombres por esta enfermedad.

**#-#-#-#**

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/